

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29905 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria para el otorgamiento de concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículos 30.5, letras b) y n), 83 y 85.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para otorgar concesión demanial para la construcción y explotación de nave con destino a almacenamiento de repuestos con área de taller-mantenimiento y zona descubierta con lavadero de maquinaria y depósito de gasoil a favor de la mercantil EVARISTO CASARIEGO, S.A., siempre que transcurrido el plazo de información pública no se haya presentado ninguna en contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DP-CON-CON-2019-0018

Gijón, 26 de junio de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190039135-1